



Delute m... ..

SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

Dixeron, que se obligan a todo quanto el dho d. fran. Ju-  
rado, y prometido tiene: y para que asi lo cumplan, y  
abran por firme se obligan a todo lo que dho es Consuy  
personas, y dhenes habidos, y p. haues dar poder a los  
Juzes, y Jueces de Bullas, q. Competentes sean, p.  
que se apremien a los dho es como p. Venteria  
parada en Casa Juzgada de mudacion las leyes, fue  
nos, y dho es de su favor, y plazca, y dho es de ella, en au-  
tem. an la otorgaron y en dho tpo d. Alonso Ma-  
nuel Carrero Jurado, D. Manuel Vam Conde, y Mi-  
guel Man, de v. dho es, fante el dho d. fran. que  
vane, y p. los citados fran. texuel, y hro. fernan  
En tpo adu. Vuel, y arodon q. et en. de y se  
Conocio

D. Juan. Pardo  
de C... ..

testig

Alonso Manuel Carrero Jurado

Alonso

Martin Manuel

Don Lorenzo

Esta villa de Tehuacan en el dho dia mes y  
año, sus Merx dho es. Alcalde en vista  
de esta obligaz y fianza antez dente  
la aprobacion quanto a su gan dho es  
y en su consecuencia el s. de y de  
Rodriguez vezibio duran en forma

